

¿QUÉ HACER AL LLEGAR A ESPAÑA?



CONSEGUIR PROTECCIÓN TEMPORAL

¿Quién puede solicitar?



- A. Nacionales ucranianos que residieran en Ucrania antes de 24/02/22.
- B. Nacionales de terceros países o apátridas que residieran legalmente en Ucrania.
- C. Nacionales de Ucrania que se encontraban en situación irregular en España antes de 24/02/22.
- D. Nacionales ucranianos que se encontrasen en situación de estancia en España antes de 24/02/22.
- E. Apátridas y nacionales de terceros países que gozaran de protección internacional o de protección nacional equivalente en Ucrania.
- F. Nacionales que llegaran a España a partir del 24 /02/2022
- G. Miembros de las familias a las que se refieren los apartados A,B,D y E.

¿Dónde debo ir?



**Centro de Formación de la Seguridad Social
Pozuelo de Alarcón**

- Población: Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid.
- Distrito Postal: 28223
- Domicilio: Carretera de Carabanchel a Aravaca 91.
- 910 47 44 44



NOTA

¿Debe acudir de forma personal para hacer solicitud!

DERECHOS PROTECCIÓN TEMPORAL

- Libertad circulación
- Permiso residencia en España
- Título de viaje
- Autorización para trabajar
- Ayudas sociales y económicas
- Reagrupación familiar
- Atención médica y psicológica
- Menores de 18 años, acceso educación
- Convalidación carnet conducir 1 año.
- Formación y atención laboral
- Clases de español

SERVICIOS DE EMPLEO

¿DÓNDE?

- Hospital Isabel Zenda
- Oficina de empleo **Leganes**. C/ Jesús Miguel Haddad Blanco, 18, 28914
- Oficina de empleo de **Getafe**. Avda. Arcas de Agua, 2, 28905
- Oficina de empleo de **Moratalaz**. C/ Hacienda de Pavones, 350, 28030

OFERTA PRESTACIONES

- Posibilidad conseguir **título oficial** para conseguir trabajo
- Información y asesoramiento para **emprendedores**.
- Trámites para alquiler local con renta reducida.
- Ayudas para ampliar **tarifa** plana **autónomos**.
- **Programa de formación** para emprendedores con Cursos de Creación Empresas, Gestión Empresarial, Emprendimiento colectivo...

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

CLÍNICA JURÍDICA EXTRANJERÍA UC3M-ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍN



PRIMER PASO-PRIMERA ACOGIDA EN MADRID SUR



C/Charco, 23 de lunes a viernes
10h a 19h, sin cita previa
LEGANÉS

¿Qué documentación debo llevar?

1. Documento identificación que acredite pertenencia a algunos de los grupos comentados o documentación de viaje
2. Deberá informar sobre:
 - Número teléfono
 - Correo electrónico
 - Domicilio habitual [Si está empadronado]
3. Documentos probatorios de los vínculos familiares

¿Cuánto tiempo dura la protección temporal?



La protección temporal y los permisos de residencia y trabajo se entienden prorrogados de forma automática por otro año más al finalizar el primer año de vigencia [1 año + 1 año] → si situación invasión continúa igual posibilidad prórroga otro año más

✓ **YA TENGO LA PROTECCIÓN TEMPORAL, ¿AHORA QUÉ? ACUDIR A ↓**

Oficina de Atención y Ayuda a los ciudadanos ucranianos Hospital "Enfermera Isabel Zenda" (pabellón, 3)

Av. Manuel Fraga Iribarne, 2, 28055, Madrid

Horario: 24 horas

Idioma: español y ucraniano



BUS GRATIS centro acogida Pozuelo - Hospital Isabel Zenda

QUE POSIBILIDADES TENGO EN EL ZENDAL

- * Información y atención general de interés
- * Documento asistencia sanitaria y vacuna Covid-19
- * Tarjeta transporte gratuita 15 días
- * Trámites sobre acceso a servicios de escolarización, empleo, vivienda